

Reglamento

CRONOGRAMA

INSCRIPCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Validación por el Coordinador Pedagógico / Coordinador de Curso Corrección Ortográfica 	29/05/2017 al 15/07/2017
Ciencia y Validación por el Director de la Unidad	Fecha Final 15/07/2017
Selección de los proyectos	03/07/2017 al 31/07/2017
Divulgación de los proyectos finalistas	01/08/2017
Upload de los resúmenes para la publicación <ul style="list-style-type: none"> Upload del banner Upload del proyecto Upload de los videos 	03/08/2017 al 21/08/2017
Evaluación Final	21/09/2017 al 29/09/2017
Presentación Virtual	02/10/2017 al 20/10/2017
Divulgación de los premiados	20/10/2017
Premiación Presencial en la administración central Centro Paula Souza – São Paulo – Brasil	25/10/2017

1. INSCRIPCIÓN

1.1 Pueden participar de la FETEPS 2016 todo estudiante de las Educación Tecnológica, Técnica y Media del Centro Paula Souza, de las escuelas de Educación Profesional Técnica y Tecnológica de los Institutos Federales de Educación, Instituciones Públicas

Nacionales e Internacionales e instituciones extranjeras mediante presentación de proyectos seleccionados según las normas de este reglamento.

- 1.2 Cada proyecto inscripto podrá tener, máximo, tres alumnos-autores, con la participación de un profesor orientador y, opcionalmente, de un coorientador. No se aceptarán proyectos desarrollados y presentados por más de tres estudiantes -autores.
- 1.3 Los orientadores de proyectos deben ser profesores o asistentes de magisterio (asistentes de docente, instructores etc) en las unidades de enseñanza en que los alumnos-autores están matriculados. El coorientador podrá ser de otras instituciones públicas o privadas de enseñanza o investigación.
- 1.4 Cada estudiante puede inscribir solo **un** proyecto, de autoría propia o en coautoría con hasta otros dos coautores, que se haya desarrollado en el año anterior o que esté en desarrollo con conclusión prevista **hasta 30 de junio de 2017**.
- 1.5 No hay límite para el número de proyectos inscriptos en la FETEPS por institución, desde que cada orientador o coorientador se responsabilice por hasta 03 proyectos inscriptos.
- 1.6 Los proyectos se deberán inscribir electrónicamente por la página web feteps.cps.sp.gov.br, con indicación del eje temático, conforme descripto en el Anexo I de este reglamento, **sin uso de siglas o abreviaciones**, con **el evaluación y parecer** del Coordinador Pedagógico o Coordinador de Curso y **validación** del Director de la unidad escolar.
- 1.7 Los trabajos inscriptos en el eje temático 01 (**Artes, Cultura y Diseño**) y que impliquen presentaciones como desfiles, coreografías o canto, los autores podrán contar con la participación de otros alumnos no integrantes del proyecto como equipo de apoyo, en los horarios definidos para evaluación.
- 1.8 Se consideran proyectos de **Acción Social y Extensión de Servicios**, los proyectos de interés social o cultural para la comunidad, de prestación de servicios voluntarios de carácter social y educativo, de prestación de servicios en general o de colaboradores que atiendan a la comunidad y de asesoría técnica/tecnológica en diversas áreas.
- 1.9 El proyecto puede ser migrado entre los ejes, según análisis de la Comisión FETEPS 2017. El Título y el Resumen para publicación podrán sufrir correcciones y adecuaciones lingüísticas y de semántica.
- 1.10 Proyectos que involucren seres humanos, animales, manipulación de agentes biológicos potencialmente peligrosos, sustancias e/o equipamientos controlados se analizarán previamente por el Comité de Regulación Científica (CRC). Este procedimiento tiene como objetivo garantizar que el desarrollo de la investigación este de acuerdo con las normas establecidas por la legislación brasileña y por legislación internacional. Los detalles de esas reglas se los pueden encontrar en las Reglas de Seguridad disponibles en la página web de la FETEPS.
- 1.11 Los productos servidos para degustar deberán obedecer a las normas de higiene y seguridad de los alimentos, previstas en la legislación de la Anvisa (SVS/MS nº 326/97, RDC 275/02 y RDC nº 12/01) y del Centro de Vigilancia Sanitaria, Secretaría de Estado de la Salud (CVS-5/2013). En estos casos, el orientador del proyecto debe firmar termo de responsabilidad técnica, asegurando la norma de calidad del producto ofrecido.
- 1.12 El Comité de Regulación Científica es responsable por evaluar el cumplimiento de las reglas de seguridad y determinaciones éticas y legales en relación a la investigación con seres humanos y animales, las adecuación a las reglas sobre agentes biológicos o sustancias controladas potencialmente peligrosas, la

comprobación de supervisión adecuada en la ejecución del proyecto, la verificación de avance significativo en seguimiento de proyectos anteriores, las informaciones aportadas en los formularios, firmas y fechas de ejecución del proyecto.

- 1.13 Para la FETEPS el proyecto solamente va estar inscripto después de la validación del director de la institución extranjera a través de la confirmación en el sitio de la FETEPS.
- 1.14 La autoría y la veracidad de las informaciones introducidas en la página web de la inscripción, además de aquellas divulgadas durante la Feria, facilitadas a la organización del evento, serán de responsabilidad exclusiva de los participantes.

2. SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 2.1 Se seleccionarán solo proyectos que presenten todos los datos y documentos exigidos y que cumplan las reglas especificadas en los ítems de este Reglamento. No se aceptarán inscripciones de proyectos en desacuerdo con el reglamento de la FETEPS.
- 2.2 Se seleccionarán, máximo, tres proyectos de cada Unidad de Enseñanza, desde que inscriptos en ejes temáticos diferentes.
- 2.3 Caso no haya inscripción y selección de al menos 03 (tres) proyectos en uno o más eje(s) temático(s) relacionados en el Anexo I, lo(s) respectivo(s) ejes temáticos no tendrán representatividad en la Feria.
- 2.4 Se evaluarán los proyectos inscriptos bajo los siguientes criterios: fecha de inicio y término del trabajo, justificativa, objetivo y problema, recursos necesarios, creatividad y resolución del problema, claridad en la descripción del proyecto, coherencia entre el tema elegido y metodología usada, economía creativa, innovación, descripción de la presentación del trabajo en la Feria y resultados obtenidos.
- 2.5 El alumno debe referenciar e incluir los créditos necesarios en todo contenido incluido en su proyecto que no sea de su propia autoría, identificando los autores y las fuentes de esas referencias. Si el contenido sea configurando plagio **el proyecto no será seleccionado.**
- 2.6 Los **proyectos seleccionados para la FETEPS VIRTUAL** se anunciarán en la página web feteps.cps.sp.gov.br, en la fecha mencionada en el cronograma.
- 2.7 No serán seleccionados para proyectos presentados en los años anteriores.

3. PROYECTOS DE CONTINUIDAD

- 3.1 Proyectos de continuidad se podrán inscribir, siempre que se hayan iniciado en la misma área de investigación o que usen la misma fundamentación teórica. Proyectos realizados por estudiantes a partir de trabajos de otros investigadores no se considerarán "Seguimiento de proyecto anterior", a menos que el estudiante aclare los elementos del trabajo que él desarrolló y cuales partes son de autoría de otro investigador, citando las debidas fuentes.
- 3.2 El informe de continuidad de proyectos deberá evidenciar actividades llevadas a cabo por el alumno y las actividades para las cuales se obtuvo ayuda externa. La documentación debe centrarse en la fase más reciente del proyecto, mencionando años anteriores de forma breve, sin entrar en detalles, para contextualizar el proyecto presentado.

4. PRESENTACIÓN VIRTUAL

La presentación del proyecto será hecha a través de ambiente virtual.

4.1 Solamente para los proyectos aprobados:

- a) la inserción de dos videos en el sitio un de 30 segundos y otro de 3 minutos (máximo) de acuerdo con el tutorial que les enviará la Asesoría de Relaciones Internacionales.
- b) la inserción del resumen para que el sistema elabore el banner virtual
- c) *upload* del proyecto en PDF para la divulgación en el sitio de la FETEPS

4.2 Los estudiantes que tengan sus proyectos seleccionados tienen que hacer un diario de aprendizaje (diario de navegación o acta de orientación) para que se lo evalúe.

4.3 No se permitirán aceptos videos con presentaciones de especímenes disecados o partes, animales vertebrados o invertebrados preservados (incluso embriones), utilización de organismos vivos, plantas que produzcan sustancias ilícitas y tóxicas, partes humanas, especímenes o partes de especímenes conservados a través de taxidermia, animales o fluidos corporales, veneno, drogas ilícitas, sustancias controladas, sustancias y materiales peligrosos, nieve carbónica u otro tipo de sólido sublimado, fuego o materiales altamente inflamables, equipamientos que no sigan las reglas de seguridad, armas de fuego, armas blancas, o cualquier aparato considerado no seguro por la Comisión Organizadora de FETEPS.

4.4 Será obligatorio el uso de la camiseta de la Feteps 2016, para la grabación de los videos (alumnos/orientadores), de acuerdo con el modelo inserido en la página de la Feria.

4.5. Se desclasificarán los proyectos que los alumnos y profesores no cumplir con el cronograma con las actividades sugeridas en el sitio de la FETEPS, además de la evidencia de más de tres alumnos en la elaboración del proyecto o que presenten postura inadecuada que comprometa el desarrollo de la 11^a FETEPS 2017 (a ser juzgado por la Comisión Organizadora de la Feria).

5. EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PROYECTOS

5.1 Durante la Muestra de Proyectos, los proyectos se evaluarán por la Comisión de Evaluación de proyectos de la FETEPS bajo los siguientes criterios: creatividad e innovación, el conocimiento científico del problema y de la solución propuesta, la forma como se levantó los datos y como se condujo la investigación. También se evaluarán la metodología aplicada (Método Científico), la profundidad y la amplitud de la investigación, la claridad de la presentación oral, aptitudes, aplicabilidad, puntualidad en el cumplimiento de los plazos del reglamento, cuaderno de notas/Bitácoras, diario de navegación, presentación del video, cumplimiento de reglas y rutinas establecidas.

5.2 No habrá premiación para alumnos que hagan parte del equipo de apoyo de los respectivos proyectos inscriptos en el eje temático 01.

5.3 No habrá premios para las presentaciones culturales.

5.4 La Comisión Organizadora de la FETEPS 2017, divulgará la clasificación de los tres mejores proyectos y premiará el primer proyecto de cada eje temático, siempre que estén de acuerdo con las normas previstas para la 11^a FETEPS 2017, constantes en este reglamento. Habrá un premio extra para los proyectos dirigidos para la inclusión de personas minusválidas y un premio extra para el mejor video.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La institución de Educación seleccionada que dejar de presentar cualquier de los proyectos seleccionados en esta Feria, tendrá la inscripción negada para la próxima FETEPS.
- 6.2 Todos los estudiantes, orientadores y coorientadores de proyectos seleccionados como finalistas recibirán certificados de desarrollo de proyecto, siempre que hayan expuesto su proyecto, durante los tres días de funcionamiento de la 11^a FETEPS.
- 6.3 Los datos personales, rellenos en el formulario **en el sitio de la inscripción** , serán de uso exclusivo de la Organización de la FETEPS 2017.
- 6.4 La Comisión Organizadora de la FETEPS se reserva el derecho de incluir, adecuar o modificar las normas de este Reglamento y otras reglas de la Feria, con divulgación a los interesados por la página web de la Feria.
- 6.5 La Comisión Organizadora de la FETEPS podrá recomendar o hacer correcciones y estandarizaciones necesarias en el título, en banners y resúmenes y en otros materiales relacionados a los proyectos presentados en la FETEPS. Si las recomendaciones no son aceptadas por el(los) autor(es), la Comisión se reserva el derecho de omitir el proyecto de las publicaciones de la Feria.

Comisión Organizadora
FETEPS 2017

Anexo I

EJES TEMÁTICOS:

Los proyectos se deben inscribir en uno de los ejes temáticos, conforme su objetivo principal:

- 01. Artes, Cultura y Diseño** - temas relacionados a la Secundaria o a los cursos técnicos y tecnológicos: Arte Dramático, Comunicación Visual, Danza, Diseño de Productos y Ajueres de Decoración: Diseño de Interiores; Diseño de Muebles, Fabricación de Instrumentos Musicales, Modelado de Ropa, Multimedia, Museología: Paisajismo, Procesos fotográficos, Producción de Audio y Vídeo, y Producción Fonográfica.
- 02. Gestión y Ciencias Económicas** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Administración; Ofimática; Aeroportuaria; Comercio; Comercio Exterior; Contables; Finanzas; Gestión Comercial; Gestión Empresarial; Gestión Financiera; Gestión Portuaria; Gestión de la Producción Industrial; Gestión de Recursos Humanos; Gestión de Servicios; Gestión de La Tecnología de la Información; Gestión de Negocios e Innovación; Gestión de Turismo; Gestión de Políticas Públicas; Legislativo; Logística; Marketing; Secretariado; Servicios Jurídicos; Seguros; Transacciones Inmobiliarias.
- 03. Ciencias Biológicas y Agrarias** – temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Agricultura; Agroecología; Agropecuaria; Avicultura; Caficultura; Forestación; Gestión Ambiental; Hidrología; Medio Ambiente; Recursos Hídricos; Silvicultura y zootecnia.
- 04. Informática y Ciencias de la Computación** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Análisis de Sistemas y Tecnología de la Información; Análisis y Desarrollo de Sistemas; Banco de Datos; Biblioteca; Informática; Informática para Internet; Informática Industrial; Informática para Negocios; Juegos Digitales; Procesamiento de Datos; Gestión de la Tecnología de la Información; Telecomunicaciones; Mantenimiento y Soporte en Informática; Programación de Juegos Digitales; Redes de Computadoras; Seguridad de la Información y Sistemas para Internet.
- 05. Tecnología Industrial Mecánica** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Automatización Industrial; Automatización y Manufactura Digital; Aeronáuticas y Soldadura; Fabricación Mecánica Materiales (Poliméricos, Cerámicos o Metálicos); Instrumentación; Mecánica (todas las modalidades); Estructuras; Procesos Metalúrgicos; Producción Industrial; Proyectos de Calzados; Procesamiento de Madeiras; Manufactura Aeronáutica; Mantenimiento Automotriz; Mantenimiento de Aeronaves; Mecatrónica; Mecanización Agrícola;; Proyectos Mecánicos; Textil; Metalurgia (Siderurgia, y Producción de Piezas Metálicas); Mantenimiento Industrial; Mecanización en Agricultura de Precisión y Vestuario.
- 06. Tecnología Industrial Eléctrica** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Electrónica; Electrotécnica; Electromecánica; Electroelectrónica; Electrónica Automotora; Electrónica Industrial; Materiales; Procesos y Componentes Electrónicos; Telecomunicación y Textil.
- 07. Salud y Seguridad** - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Cuidador de Ancianos; Enfermería; Farmacia; Nutrición y Dietética; Órtesis y Prótesis; Prótesis Dentaria; Rehabilitación de Dependientes Químicos; Salud

Bucal; Seguridad en el Trabajo; Radiología y Sistemas Biomédicos y Orientación Comunitaria.

08. Tecnología Química, de Alimentos, de la Agroindustria y de la Bioenergía - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Azúcar y Alcohol; Agroindustria; Alimentos; Biocombustibles; Biotecnología; Bioquímica; Celulosa y Papel; Cosméticos; Curtimiento; Minería; Producción de Caña de Azúcar; Química; Panificación; Polímeros y Procesos Químicos; Procesamiento de Carnes; Viticultura y Enología.

09. Infraestructura - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Agrimensura; Control de Obras; Hidráulica y Saneamiento Ambiental; Construcción Civil (Movimiento de Tierra y Pavimentación y Modalidad Edificios); Construcción de Edificios; Construcción Naval; Diseño fe Construcción Civil; Edificaciones; Saneamiento; Transporte Metro-Ferroviario; Transporte por Carretera; Sistemas de Navales; Transporte Terrestre y Puertos.

10. Turismo, Hospitalidad y Ocio - temas relacionados a la Secundaria y a los cursos técnicos y tecnológicos: Promotor de Viaje; Cocina; Eventos; Guía Turismo; Gestión de Turismo; Hospedaje; Ocio; Organización Deportiva; Servicios de Restaurante y Bar y Turismo Receptivo.

11. Acción Social y Extensión de Servicios - los proyectos de interés social o cultural para la comunidad; de prestación de servicios voluntarios de carácter social y educativo; de prestación de servicios en general o de colaboradores que atiendan a la comunidad y de asesoría técnica/tecnológica en diversas áreas.

Actividades culturales:

Danza, desfile, teatro, presentación musical, performances artísticas en general y/u otras actividades culturales, que se podrán presentar en el palco, con inscripción, programación previa.